



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CONVOCATORIA PARA INGRESAR AL PROGRAMA DE
MAESTRÍA EN CIENCIAS EN BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA
SEMESTRE 2026-B (agosto 2026 – enero 2027)

El Instituto Politécnico Nacional a través del Centro de Biotecnología Genómica, invita a las personas interesadas en cursar estudios de Posgrado en el Programa de Maestría en Ciencias en Biotecnología Genómica (SNP - SECITHI: 000461), en modalidad escolarizada de tiempo completo, para el ciclo escolar agosto 2026 - enero 2027, bajo las siguientes bases:

I.- PARA INGRESAR como alumno en el programa académico de maestría, el aspirante deberá cumplir con los siguientes requisitos, de acuerdo al Artículo 7 del Reglamento de estudios de Posgrado vigente del IPN:

- 1.- Poseer título o certificado oficial de terminación de estudios de licenciatura, o documento equivalente para las personas aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero.
- 2.- Aprobar el proceso de admisión establecido en la convocatoria.
- 3.- Acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés u otro definido y justificado por el Colegio de Profesores de Posgrado, en dos de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto.
- 4.- No haber causado baja definitiva en algún programa del Instituto Politécnico Nacional (IPN), por resolución fundada y motivada del Colegio Académico, salvo que ésta le haya sido revocada por dicho cuerpo colegiado.
- 5.- Ser persona egresada de una Institución de Educación Superior (IES) en alguna de las siguientes áreas del conocimiento: Biología y Química, Medicina y Ciencias de la Salud, Ciencias Agropecuarias y Biotecnología y áreas afines.
- 6.- Promedio mínimo de 8.0 o su equivalente para nivel de licenciatura, tanto para personas aspirantes de origen mexicano y extranjeros. En el caso de alumnos extranjeros, deberán enviar la equivalencia de su promedio, que realiza la Universidad Nacional Autónoma de México.

II.-PROCESO DE ADMISIÓN

1.-Hacer su registro en línea:

<https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=2fRL-ZeAIEet9qVGbKKFY5NPmNIYaMtNlcUu63StNI1URU5NTko0RUINUFVLVjFKS0dTTI NMWEICNS4u&route=shorturl>

2.-Completar y enviar el Formato debidamente requisitado SIP-02 (se descarga en la página del Centro) a los correos lacastillo@ipn.mx y sgsoto@ipn.mx, para recibir el temario correspondiente del examen de conocimientos, una vez que se cierra el periodo de registro.





3.-Preparar un **archivo de Documentación Personal** como un solo archivo en formato PDF y enviar directamente a los correos lacastillo@ipn.mx y sgsoto@ipn.mx . El archivo debe estar enviado **ANTES** como requisito para poder presentar el examen de conocimientos y entrevista.

3.1.-Identificación oficial con fotografía (INE, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).

3.2.-Acta de nacimiento. Para aspirantes no mexicanos, documento equivalente traducido al español y apostillado o legalizado

3.3.-CURP (solo mexicanos)

3.4.- Certificado oficial de estudios de licenciatura con el **promedio final** obtenido. Para los aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero, documentos equivalentes traducidos al español y apostillados o legalizados.

3.5.- **Título profesional, o acta de examen de licenciatura con título en trámite, o documento oficial de la institución de procedencia que avale el proceso de titulación en un lapso no mayor a tres meses.** Para los aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero, documento equivalente traducido al español y apostillado o legalizado por las instancias correspondientes.

3.6.-Constancia de dominio del idioma inglés, (elegir cualquiera de las dos opciones):

3.6A.-Constancia de estudios realizados en los cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras del IPN avalada por la Dirección de Formación de Lenguas Extranjeras.:

♦ CENLEX Santo Tomas

♦ CENLEX Zacatenco.

3.6B.- Constancia de otro tipo de examen de reconocimiento nacional o internacional: Trinity College (ISE), Educational Testing Service (TOEFL IBT, TOEFL ITP, TOEIC), que acredite con nivel B1 o equivalente de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia, con al menos **2 de cuatro habilidades** del idioma inglés acreditadas **mínimo con 8.0**, previamente validada por la Dirección de Formación de Lenguas Extranjeras. El aspirante deberá tener aprobado **al menos 1 habilidad** de CENLEX para solicitar el **Plan de Cumplimiento** del idioma inglés, anexando el puntaje obtenido en el EF-SET, el cual le será proporcionado por la Jefatura de Posgrado.

III.- CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

ETAPA	PERIODO/FECHA LIMITE DE ENTREGA		NOTA
	MEXICANOS	EXTRANJEROS	
Registro de personas aspirantes, revisión de <i>curriculum vitae</i> y entrega la guía de estudios.	A partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 01 de mayo de 2026	A partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 17 de abril de 2026	El aspirante realiza el registro (formulario), se asignará a cada persona aspirante un folio único, el cual servirá para seguimiento del proceso de admisión. El aspirante completa y envía el Formato SIP 02 al correo lacastillo@ipn.mx y sgsoto@ipn.mx





Curso propedéutico	Del 18 al 29 de mayo de 2026	Del 18 al 29 de mayo de 2026	Modalidad híbrida. Fechas tentativas; <i>no es obligatorio</i> .
Examen del Curso propedéutico	01 de junio de 2026	01 de junio de 2026	El examen será aplicado en línea
Entrega de resultados del curso propedéutico	03 de junio 2026	03 de junio 2026	Vía correo electrónico
Pago de examen de conocimientos	18 de mayo al 03 de junio de 2026	18 de mayo al 03 de junio de 2026	Costo de \$756.00 Deben enviar correo a lacastillo@ipn.mx y sgsoto@ipn.mx para solicitar el número de cuenta y referencia, y posteriormente enviar el comprobante de pago a los correos mencionados.
Examen de conocimientos	5 de junio de 2026	5 de junio de 2026	Será realizado de manera presencial en las instalaciones del CBG-IPN para aspirantes con lugar de residencia en Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila. Será realizado de manera virtual para aspirantes que residan en el resto del país y extranjeros.
Equivalencias para el examen de conocimientos	A más tardar el 4 de junio de 2026	A más tardar el 4 de junio de 2026	Por acuerdo del H. Colegio de Profesores del Centro de Biotecnología Genómica, y considerando el artículo 10 del REP 2017 el aspirante podrá sustituir el examen de conocimientos entregando documento probatorio de algunas de las siguientes opciones: 1.- Una calificación igual o mayor a 8.0 obtenida del curso propedéutico. 2.- Constancia que lo acredite como uno de los 5 mejores promedios de egreso de Licenciatura o equivalente por generación. 3.- Examen de conocimientos presentando un comprobante oficial vigente de EXANI III del CENEVAL (puntuación mínima de 1000).





			https://ceneval.edu.mx/examenes-ingreso-exani_iii/ 4.- Examen GRE. https://www.ets.org/gre.html Mínimo 300 puntos
Entrevistas	Del 10 al 12 de junio de 2026	Del 08 al 10 de junio de 2026	Se informará oportunamente del horario correspondiente, definido por la Comisión de Admisión y Seguimiento a Estudiantes.
Resultados del proceso de admisión	30 de junio de 2026	15 de junio de 2026	Por acuerdo del H. Colegio de Profesores del Centro de Biotecnología Genómica es necesario aprobar el examen de conocimientos y entrevista con una calificación promedio mínima de 8.0. Se notificará vía correo electrónico, con el que se haya registrado la persona aspirante. El resultado definitivo de las personas aspirantes registradas, se publicará en el sitio web oficial del Centro: www.cbg.ipn.mx mediante el número de folio asignado durante el registro.
Inscripciones	17 al 21 de agosto de 2026	17 al 21 de agosto de 2026	Ver el punto IV: <u>Inscripciones.</u>
Inicio de clases	25 de agosto de 2025	25 de agosto de 2025	Las personas estudiantes inscritas se presentarán a clases con su carta de aceptación.

IV.-INSCRIPCIONES

Una vez que se concluye el proceso de admisión, los aspirantes aceptados recibirán por correo electrónico la carta de aceptación, la cual tendrá una vigencia de un año.

En el caso de aspirantes que requieran cartas o documentación original, los costos de mensajería correrán por cuenta del interesado.

Una vez que la persona aspirante es ACEPTADA formalmente por el Colegio de Profesores de Posgrado del CBG en el programa, deberá entregar la siguiente documentación (original es sólo para cotejo):



- 4.1. Formato de registro debidamente requisitado.
- 4.2. Acta de Nacimiento, original y dos copias.
- 4.3. Clave Única de Registro de Población (CURP), original y dos copias. Deberá descargarlo de <https://www.gob.mx/curp/>
- 4.4. Poseer Título y Cédula Profesional o comprobante de expedición de título en trámite (anexar copia de pago de derechos de titulación), original y dos copias.
- 4.5. Para titulación de licenciatura, solo de personas egresadas del IPN, con la opción de cursar materias de maestría, se requiere la carta de la escuela donde se realizó la Licenciatura mencionando el nombre de la Maestría en Ciencias en Biotecnología Genómica del Centro de Biotecnología Genómica del Instituto Politécnico Nacional, y el porcentaje de créditos a cubrir, original y dos copias.
- 4.6. Acta del examen profesional, original y dos copias.
- 4.7. Certificado de licenciatura con promedio general, original y dos copias.
- 4.8. Formato para currículum vitae, actualizado (sin comprobantes). (Formato SIP-2), original y una copia.
- 4.9. Carta de exposición de motivos (Formato SIP-6), original y una copia.
- 4.10. Carta protesta (Formato SIP-5), original y una copia.
- 4.11. Copia de identificación oficial vigente (INE, cartilla militar o pasaporte), original y dos copias.
- 4.12. En caso dado de haber realizado un donativo, anexar los comprobantes de depósito bancario, original y dos copias.

Requisitos que deben cubrir las personas aspirantes extranjeras

Los requisitos anteriores de los puntos 4.1 al 4.11

- Título Profesional, original y dos copias.
- Copia del documento migratorio (Tarjeta de Residente Temporal Estudiante), original y dos copias.
- Las copias de los documentos académicos deben estar legalizados o apostillados y, contar con traducción oficial, en el caso de estar en un idioma diferente al español.
- Equivalencia oficial de promedio global obtenido en la licenciatura si su certificado de calificaciones fue expedido por una institución del extranjero. Original y dos copias.
- Contar con beca o documentación probatoria que demuestre solvencia económica.

NOTA IMPORTANTE:

A las personas aspirantes extranjeras se les solicita contactar al Jefe de Posgrado **Mtro. Luis Antonio Castillo** lcastillo@ipn.mx a la brevedad, Todo el proceso debe realizarse con 3 meses de anticipación al inicio del semestre, dado que, de aprobar, se requiere la carta de aceptación oficial (original), de acuerdo con el procedimiento establecido por éste, para que puedan tramitar su documento migratorio, y obtener su tarjeta de residente temporal estudiante (TRTE) correspondiente al llegar a México, que puede ser consultado en: www.gob.mx Visa de residente temporal estudiante.





TRANSITORIOS

- El número de becas asignadas será de acuerdo con la disponibilidad presupuestal indicada por el Sistema Nacional de Posgrados de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) y la Dirección de Posgrado del IPN.
- La equivalencia y revalidación de estudios de posgrado será avalado por el H. Colegio de Profesores del CBG con base en el contenido, número de horas y profundidad de esta, de acuerdo con los Artículos 15, 16 y 17 del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN y sin exceder el 20% de créditos.
- Toda situación no prevista en esta convocatoria será discutida y resuelta por la Comisión de Admisión y Seguimiento de Estudiantes del Programa de Maestría del CBG y avalada por el Colegio de Profesores del CBG en estricto apego al Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional, el cual puede ser consultado en cualquiera de los siguientes enlaces:
<https://www.ipn.mx/assets/files/eseo/docs/Posgrado/reglamentos/reglamento-de-posgrado.pdf>
<https://www.ipn.mx/normatividad/normatividad/reglamentos.html>

PLAN DE ESTUDIOS

Líneas de Investigación e Incidencia Social

- 1) Biotecnología Agroalimentaria, Acuícola y Pecuaria.
- 2) Biotecnología Ambiental y Manejo Sustentable de Recursos.
- 3) Biotecnología Médica y Farmacéutica.
- 4) Biotecnología Estructural y Computacional.

UNIDADES DE APRENDIZAJE OBLIGATORIAS			
Clave	Unidad de aprendizaje	Semestre	Créditos
3868	Anteproyecto de investigación	1	5
3864	Bioexperimentación	2	5
3862	Biología molecular de la célula	1	5
3866	Bionegocios	2	2
3865	Biotecnología genómica	2	5
3863	Biotecnología molecular y celular	1	7
3869	Seminario departamental I	2	2
3871	Seminario departamental II	3	2
3872	Seminario departamental III	4	2
	Trabajo Tesis (Anteproyecto)	2	
	Trabajo Tesis (Avance tesis)	3	
	Trabajo Tesis (Terminación tesis)	4	
3867	Temas selectos en biotecnología	1	5

UNIDADES DE APRENDIZAJE OPTATIVAS





Clave	Unidad de aprendizaje	Semestre	Créditos
17B7662	Bioinformática	2	5
09B5822	Biotecnología avanzada	2	5
07A4869	Biotecnología microbiana	2	5
25B9276	Introducción al Análisis Genético	2	7

CUADRO RESUMEN DE CRÉDITOS	
Actividad	Créditos
Créditos de unidades de aprendizaje obligatorias	40
Créditos de unidades de aprendizaje optativas	5-15
Créditos por tesis de grado	54
Total de créditos del programa	99-109

Para más información del Programa Académico podrán visitar la siguiente liga:
<https://www.cbg.ipn.mx/oferta-educativa/mcbg.html>

MEDIOS DE CONTACTO

Jefe de Posgrado: M. en C. Luis Antonio Castillo Alejos (lacastillo@ipn.mx) ext: **87730**

Asistente de Coordinación de Maestría: Ing. Sylvia Guadalupe Martínez Soto (sgsoto@ipn.mx) ext: **87748**

Ubicación física del Centro de Biotecnología Genómica - Instituto Politécnico Nacional:
Blvd. del Maestro s/n, Esq. Elías Piña, Col. Narciso Mendoza, C. P. 88710, Reynosa, Tamaulipas, México.

Tel. Red-IPN: (55) 57 29 6000 Ext. 87721/87703/87730

Sitio web oficial: <https://www.cbg.ipn.mx/>

Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de Estudios de Posgrado en el Instituto Politécnico Nacional se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación. La información que se reciba con motivo de la presente Convocatoria está sujeta a lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.

